

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS NO. 02
INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA - 059-2018

OBJETO: ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
PARA EL SECTOR HOTELERO

El Comité Evaluador Técnico procede a emitir solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria No. 02, así:

PROponentES	SUBSANAR
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de la tarjeta profesional del profesional Xavier Cardenas Becerra presentado para el perfil de Experto Hotelero.2. Copia del contrato acreditado por RMC COLOMBIA S.A.S en el folio 147 en el que sea verificable el desarrollo de las actividades de "Coordinador o planeador o ejecutor de estrategias de marketing digital" de conformidad con lo requerido en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE).

Se concede hasta el día once (16) de enero de 2019, a las 4:00 p.m., para que el proponente allegue los documentos subsanables o aclaratorios solicitados en el presente documento, los cuales deben ser RADICADOS en la Dirección: Calle 28 No. 13^a - 24, Piso 6, Torre b, Edificio Museo del Parque de la Ciudad de Bogotá D.C., antes de la fecha y hora descrita.

El proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.5 Causales de rechazo:

*"12. Cuando el proponente **no aporte ni cumpla** con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los **allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR**".*

Esta solicitud no es objeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada

15/01/2019
COMITÉ EVALUADOR

Calle 28 N. 13A - 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 - Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co